

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

**REPUBLICA DE COLOMBIA** 

El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: (Has been signed by: - A été signé par:)

**GIL ROJAS NESTOR FRANCISCO** 

Actuando en calidad de: NOTAR (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de: ) **NOTARIO** 

Lieva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA (Bearg the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

**MEDELLIN** 

2/4/2014 11:18:57 a.m.

El: (On: - Le:)

Rot: APOSTILLA

(B) The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

AOCE111929882

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia JAMES ARTURO JURADO FLOREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

LEOPOLDO OCTAVIO GARCIA IZURIETA

Nombre del Titular: Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

**PODER** 

Tipo de documento: (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: (Number of pages: - Nombre de pages:)

1701733535 EXP: 24/01/2014

006041002996850 El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



### **PODER**

Por el presente instrumento LUZ ELENA CADAVID ECHEVERRI, identificada como aparece al pie de su firma, en su condición de Representante Legal y por tanto Gerente de la Sociedad L.E.C. DE E. Y CIA S.A.S. sociedad gestora de la socedad L.E.C. DE E. Y CIA S.C.A., una corporación por acciones, organizada y con existencia legal de conformidad con las leyes de la República de COLOMBIA, con domicilio principal en LA CIUDAD DE MEDELLIN, República de COLOMBIA, otorga poder especial, en favor de LEOPOLDO OCTAVIO GARCIA IZURIETA, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, domiciliado en Guanguiltagua #36-100 y Diego Noboa Quito, portador de la cédula de ciudadanía número 1701733535, para que actúe en nombre y representación de L.E.C. DE E. Y CÍA S.C.A., en la República de Ecuador, en cumplimiento de lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis reformado de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, por lo que el mandatario queda investido de todas las facultades accesorias que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la citada disposición legal y con las finalidades propias de este mandato debiendo cumplir con todas las obligaciones que la mandante tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra L.E.C. DE E. Y CÍA S.C.A.



El apoderado tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, pudiendo comparecer y actuar, a nombre L.E.C. DE E. Y CÍA S.C.A., como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a consecuencia de las inversiones que L.E.C. DE E. Y CÍA S.C.A. mantenga en la República de Ecuador.

En fe de lo cual, se otorga el presente poder en la Ciudad de Medellín, República de Colombia, el día 24 de enero de 2014.

LUZ HELENA CADAVID DE ECHEVERRI 21 272 971



## República de Colombia



### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO FIRMA Y HUELLA

Ante la NOTARIA 26 del Círculo de Medellín, compareció quien se

identificó como: CADAVID DE ECHEVERRI LUZ ELENA con: C.C. 21272971 y T.P.

y declaró que el contenido del presente documento es cierto, la firma que allí aparece es la suya. La huella dactilar impresa corresponde a la

Medellín lunes, 03 de febrero de 2014

FIRMA DECLARANTE

notari**,** veintiséis Nestor Gil Rojas





### 1GCNFHXYQM9PAAV6

Verifique los datos impresos en este documento ingresando a www.notariaenlinea.com

GMS

26 notarifiveintiseis

25 notarif veintiseis 25 notarif veintiseis

**NESTOR GIL ROJAS** NOTARIO 26 DEL CIRCULO DE MEDELLIN



